

## FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103C80801/006/2012 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL E IMPLEMENTOS DE LIMPIEZA.

En la Ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las dieciocho horas del día diecinueve del mes de octubre del año dos mil doce, la Comisión para la licitación simplificada número **LS-103C80801/006/2012** relativa a la adquisición de Material e Implementos de Limpieza, integrada por los **CC. LIC. ASTRID ELIAS MANSUR**, Directora de Finanzas y Administración; **LIC. VICTOR MANUEL CARRIZO YOVAL**, Subdirector de Recursos Materiales y área solicitante; **LIC. JUAN CUCURACHI PÉREZ**, Representante de la Dirección Jurídica y Consultiva; **L.C.C. LAURA ELENA VEGA MARTÍNEZ**, Jefa del Departamento de Licitaciones; todos ellos servidores públicos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz y miembros de la Comisión integrada para la presente licitación; reunidos con la finalidad de emitir el fallo correspondiente de la licitación simplificada que nos ocupa, se emite el siguiente resolutivo: -----

Con fundamento en los artículos 51, 57 y 58 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en cumplimiento con las cláusulas décima, décima primera, décima segunda y décima tercera de las bases de la presente licitación emite el siguiente:-----

### FALLO

**PRIMERO.-** Que valorado el dictamen técnico del área usuaria, así como los aspectos legales, técnicos y económicos de las proposiciones presentadas por las empresas participantes y con el fin de elegir a favor del Gobierno del Estado, las mejores condiciones disponibles en cuanto a calidad, precio, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, la comisión de la presente licitación aprueba por unanimidad la adquisición de Material e Implementos de Limpieza conforme el siguiente monto:-----

**A).-** A la empresa participante **PROVEEDOR HOSPITALARIO EXPRESS, S.A. DE C.V.**, se le adjudican de manera integral las 71 partidas en licitación, haciendo un subtotal de **\$3'114,030.15** (Tres millones ciento catorce mil treinta pesos 15/100 m.n.) más el impuesto al Valor Agregado por la cantidad de **\$498,244.82** (Cuatrocientos noventa y ocho mil doscientos cuarenta y cuatro pesos 82/100 m.n.) haciendo un monto total de **\$3'612,274.98** (Tres millones seiscientos doce mil doscientos setenta y cuatro pesos 98/100 m.n.).-----

**SEGUNDO-** Se apercibe a la empresa adjudicada a suscribir el contrato correspondiente dentro del término de cinco días hábiles siguientes a la notificación del fallo, ante la Dirección Jurídica y Consultiva. En caso de no comparecer en este

**FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103C80801/006/2012  
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL E IMPLEMENTOS DE LIMPIEZA.**

lapso se cancelará la adjudicación, haciéndose efectiva la sanción prevista en el artículo 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

**TERCERO.-** Que con fundamento en el artículo 8 Fracción III del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la presente resolución podrá ser impugnada ante la Contraloría General, mediante el recurso de revocación, dentro de un término de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación correspondiente.-----

**CUARTO.-** Notifíquese por escrito a las empresas participantes y cúmplase en los términos previstos en la bases de la presente licitación.-----

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la licitación simplificada número **LS-103C80801/006/2012** relativa a la adquisición de Material e Implementos de Limpieza, firmando al calce y margen para la debida constancia la presente acta.-----

**POR LA COMISIÓN DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA**

**LIC. ASTRID ELIAS MANSUR**  
Directora de Finanzas y Administración



**FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103C80801/006/2012  
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL E IMPLEMENTOS DE LIMPIEZA.**

**LIC. VICTOR MANUEL CARRIZO  
YOVAL**

Subdirector de Recursos Materiales y  
Área Solicitante

**LIC. JUAN CUCURACHI PÉREZ**

Representante de la Dirección Jurídica y  
Consultiva

**L.C.C. LAURA ELENA VEGA MARTÍNEZ**  
Jefa del Departamento de Licitaciones